

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: HUSE 35/19 PA

TIPO DE CONTRATO: Suministros

OBJETO: Suministro reactivos y soporte informático para análisis de secuenciación masiva de la unidad de diagnóstico molecular y genética clínica del HUSE

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director Gerente Hospital Universitario Son Espases

Resolución de inicio, memoria justificativa del contrato, del precio e insuficiencia de medios *y de elección del procedimiento abierto* cuyo objeto es el suministro de reactivos y soporte informático para la realización de análisis de secuenciación masiva de la Unidad de Diagnóstico Molecular y Genética Clínica del Hospital Universitario Son Espases.

Antecedentes

1. El artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en el Perfil deberá publicarse La memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.

A su vez, el art.116 indica que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

2. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril mediante el que se aprobaron sus estatutos.

Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:

- a) Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
- b) Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
- c) Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.
- d) Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.
- e) Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
- f) Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.

El objeto del contrato es la adquisición de reactivos y soporte informático para la realización de análisis de secuenciación masiva de la Unidad de Diagnóstico Molecular y Genética Clínica del Hospital Universitario Son Espases, y de esta manera dar cobertura a las pruebas incluidas en el catálogo de prestaciones que se llevan a cabo para la atención sanitaria de la población y consiguientemente para el correcto diagnóstico de la misma, por lo que se enmarca dentro de los objetivos "a", "c" y "d" del apartado anterior.

De acuerdo con el artículo 25 del Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears, las gerencias asumen la dirección y la gestión de los servicios y de las actividades en su ámbito territorial, siguiendo las directrices y los acuerdos emanados de los órganos de dirección del Servicio de Salud, en este caso la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Son Espases (HUSE) gestiona los recursos de atención especializada y recursos sanitarios de los centros del Sector Ponent.

A su vez, el artículo 19 del Decreto 63/2019, de 2 de agosto, dice:

La Subdirección de Compras y Logística, bajo la dependencia de la Dirección de Coordinación Administrativa, tiene las funciones siguientes:

- a) Establecer la política de compras y aprovisionamiento del Servicio de Salud.

- b) Gestionar, controlar y coordinar la planificación y la ejecución de la política de compras y logística del Servicio de Salud.
- c) Detectar las necesidades de adquisición de bienes y elaborar la propuesta de contratación anual de estos.
- d) Elaborar los pliegos técnicos y el resto de la documentación necesaria para hacer la propuesta de contratación como órgano promotor de todos los suministros y de la farmacia hospitalaria dependiente del Servicio de Salud.
- e) Gestionar el aprovisionamiento de materiales.
- f) Gestionar las existencias.
- g) Gestionar el catálogo de productos y la homologación de estos.
- h) Coordinar las comisiones y los comités técnicos de compras y logística.
- i) Elaborar el presupuesto de compras y el reparto de éste entre los centros gestores, y elevarlo a la Dirección General para que lo apruebe.
- j) Ayudar a las gerencias en la toma de decisiones facilitándoles información e indicadores de gestión de las compras y de la logística en sus centros.
- k) Realizar todo tipo de estudios relacionados con las compras en el Servicio de Salud (condiciones generales del mercado, precios, consumos...).
- l) Desempeñar, en general, todas las funciones que le atribuya la Dirección de Área de Coordinación Administrativa y las que se le deleguen expresamente.

Como es de ver, la propuesta de celebración del presente contrato así como la determinación de la necesidad a satisfacer con su celebración, son competencias atribuidas a la Subdirección de Compras y Logística.

En base a lo anterior, la unidad promotora redacta informe, con la finalidad de justificar la necesidad e idoneidad del contrato y la eficiencia en la contratación, detallando los siguientes aspectos:

Hechos

El día 29/07/2019 se ha emitido informe justificativo por la Coordinadora de la Unidad de Diagnóstico Molecular y Genética Clínica y el adjunto responsable de dicha unidad del Hospital Universitario Son Espases, en virtud del cual se expone la necesidad de iniciar un contrato para la contratación del suministro de reactivos y soporte informático para la realización de análisis de secuenciación masiva de la Unidad de Diagnóstico Molecular y Genética Clínica del HUSE.

En dicho informe se indican las siguientes particularidades:

Necesidad

La Unidad de Diagnóstico Molecular dependiente de la GENIB situada en el Hospital Universitario Son Espases reúne un conjunto de medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo estudios genéticos para toda la Comunidad de las Illes Balears. Gracias a esta unidad, toda la población afectada por una enfermedad de base genética o familiar, o con riesgo de sufrirla y/o transmitirla, podrá disponer de un equipo de evaluación clínica moderno además de proporcionar a todo el que lo necesite el consejo genético y las pruebas pertinentes para el correcto manejo de este problema de salud.

Se estima que el 80% de las enfermedades raras son de origen genético. Debido a la heterogeneidad genética que presentan ciertas enfermedades raras, el diagnóstico molecular por técnicas convencionales no permite el análisis en paralelo de todos los genes potencialmente responsables de la enfermedad, a la vez que constituye un proceso largo y costoso que puede provocar retrasos impidiendo a los pacientes recibir el consejo genético más adecuado para el tratamiento de su patología.

La aparición de las nuevas tecnologías de secuenciación masiva, denominadas NGS (Next Generation Sequencing) permiten, a un coste asequible, la secuenciación de exomas (región codificante del genoma) reduciendo considerablemente el tiempo de respuesta.

Recientemente, la Unidad de Diagnóstico Genético Molecular ha incorporado el equipamiento necesario para llevar a cabo técnicas de secuenciación masiva de ADN. De este modo, desde la Unidad se podrá realizar la secuenciación del exoma completo del paciente o del exoma clínico. Entendiendo como exoma clínico a una selección de genes (>6.000) bien caracterizados según las bases de datos internacionales (RfSeq, CCDS, Ensembl, etc.) implicados en diferentes patologías.

La utilización de esta tecnología de secuenciación proporcionará mejoras sustanciales tanto a nivel de eficiencia como en el abaratamiento de costes para el Hospital Universitario Son Espases, ya que actualmente, este tipo de análisis de ADN requiere el envío de las muestras a laboratorios externos al hospital, lo que implica un elevado gasto y una pérdida de conocimiento tras el análisis externo de las misma. Además, la externalización hace que el tiempo de respuesta diagnóstica se demore.

Las características técnicas de los reactivos que se pretenden adquirir a través de este concurso son las más adecuadas según las especificaciones técnicas del equipamiento disponible y teniendo en cuenta criterios de eficiencia diagnóstica y económica.

El suministro de reactivos para realizar las determinaciones de exomas clínicos y exomas completos así como el correspondiente cartucho para el Nextseq (equipamiento adquirido en el 2018) es un prerequisite fundamental para realizar las correspondientes analíticas y conseguir un diagnóstico adecuado.

Justificación de no división en lotes

Se convoca en dos lotes para facilitar una mayor concurrencia, aunque no se puede convocar en tres, puesto que las dos pruebas, exomas clínicos y exomas completos llevan asociadas la incorporación de la bioinformática, que debe ser única para ambas determinaciones.

Carencia de medios propios

Puesto que, tanto por parte del Hospital Universitario Son Espases como por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears se carece de medios propios para desarrollar el objeto de este expediente y cubrir las necesidades de este suministro, y ni siquiera ampliando la plantilla propia del Hospital sería posible la fabricación de dichos suministros puesto que ello depende también de la infraestructura necesaria, se impone la necesidad de contratar su ejecución con terceros según lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público y en el resto de normativa de aplicación.

Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de gasto

El valor estimado para el contrato de referencia asciende a 483.884,80 €. Este se ha fijado teniendo en cuenta los costes reales del objeto del contrato que se debe llevar a cabo. Este valor estimado incluye el precio máximo de gasto de 193.553,92 € para los próximos 12 meses a partir de la formalización del contrato más una posible prórroga de 18 meses por un precio de 290.330,87 € (todos estos importes sin IVA). Teniendo en cuenta el 21% de IVA actual, el presupuesto base de licitación es de 234.200,24 € IVA incluido (exceptuando las prórrogas).

Con el fin de asegurar que el precio del contrato referido se ajusta al precio de mercado se ha solicitado oferta a tres proveedores que podrían hacerse cargo del suministro de este contrato y se ha optado por convocar en base a la oferta más económica, y teniendo en cuenta el nº estimado de pruebas a realizar durante la vigencia del contrato (12 meses), esto nos da un presupuesto de 193.553,92 € IVA no incluido.

Teniendo en cuenta los costes especificados anteriormente y que el periodo de duración es de 12 meses a contar desde el inicio del contrato, el presupuesto de licitación con IVA se distribuye conforme a las siguientes anualidades y a cargo de la siguiente partida presupuestaria:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	LOTE	IMPORTE CON IVA
2019	60D01/G/412D01/22132/00	LOTE 1	5.943,71
2019	60D01/G/412D01/22132/00	LOTE 2	13.572,97
2020	60D01/G/412D01/22132/00	LOTE 1	65.380,85
2020	60D01/G/412D01/22132/00	LOTE 2	149.302,71

Plazo de ejecución

La duración idónea de este contrato es de 12 meses a contar desde el inicio del contrato. Se propone esta duración debido a que por las características del propio objeto del contrato, en su conjunto se precisa de un plazo de 12 meses para obtener ofertas ventajosas para el hospital.

Una vez finalizado el período contractual, este contrato se podrá prorrogar, debido a que persistirá la necesidad en el HUSE, por períodos adicionales de hasta 18 meses más. Al ser la prórroga opcional, en el momento de la necesidad de la misma, se procederá a revisar los precios de mercado y en función de ellos se optará por la prórroga o la nueva licitación.

Procedimiento

Tramitación: ordinaria
Procedimiento: Abierto

Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
5. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

De conformidad con lo anterior, de conformidad con los hechos y fundamentos de derecho, dicto la siguiente

Resolución

1. Iniciar el procedimiento de contratación para el suministro de reactivos y soporte informático para la realización de análisis de secuenciación masiva de la Unidad de Diagnóstico Molecular y Genética Clínica del Hospital Universitario Son Espases de conformidad con las particularidades indicadas.
2. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.

Palma, 20 de agosto de 2019

El Director Gerente del Hospital Universitario Son Espases



Josep M. Pomar Reynés

Director Gerente

Ctra. de Valldemossa, 79
07120 Palma
Tel. 871-205 000
ibsalut.es
(PLA001)

([NID])

